

ADENDA No. 03
CONVOCATORIA PÚBLICA No 002 DE 2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA,
NORMATIVIDAD, FINANCIAMIENTO Y POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN A UN CONTEXTO FAVORABLE
PARA EL ESCALAMIENTO DE AEBE A NIVEL TERRITORIAL

Por medio de la presente se modifican los siguientes apartes de los Términos de Referencia:

- **Numeral 4.2 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

| Criterios | Máximo |
|--|-----------|
| Criterio 1. Experiencia de la firma | 20 |
| Entre uno (1) y tres (3) años adicionales a la experiencia mínima | 5 |
| Mayor a tres (3) años adicionales a la experiencia mínima | 10 |
| Experiencia específica entre uno (1) y tres (3) años en el desarrollo de capacidades empresariales y de innovación o estudios que impliquen trabajo con comunidades rurales en el territorio colombiano | 5 |
| Experiencia específica mayor a tres (3) años en el desarrollo de capacidades empresariales y de innovación o estudios, que impliquen trabajo con comunidades rurales en el territorio colombiano | 10 |
| Criterio 2. Director(a) de la consultoría | 15 |
| Experiencia general de cinco (5) o más años | 5 |
| Experiencia específica en gestión interinstitucional, gobernanza y agronegocios de cuatro (4) o más años | 5 |
| Experiencia específica en trabajo con comunidades rurales en el territorio colombiano de cuatro (4) o más años | 5 |
| Criterio 3. Equipo Ejecutor | 25 |
| 3.1 Experto en fortalecimiento de capacidades para la innovación en el sector agroalimentario y territorios rurales. | 10 |
| Experiencia general de cinco (5) o más años | 5 |
| Experiencia específica en trabajo con comunidades rurales en el territorio colombiano de cuatro (4) o más años | 5 |
| 3.2 Experto en financiamiento del sector agroalimentario. | 5 |
| Experiencia específica en procesos de financiamiento para el sector agroalimentario de tres (3) o más años | 5 |
| 3.3 Experto en gestión y política de CTel | 5 |
| Experiencia específica en planeación, gestión o ejecución de política de CTel de tres (3) o más años | 5 |
| 3.4 Personal de apoyo territorial. | 5 |
| Experiencia específica en trabajo con comunidades rurales en el territorio colombiano de tres (3) o más años | 5 |
| Criterio 4. Calidad del plan de trabajo presentado | 20 |
| Identifica la metodología a utilizar en los cuatro (4) componentes de la consultoría: Fortalecimiento de capacidades, Financiamiento, Gobernanza y, Normatividad y Política en Ciencia, Tecnología e Innovación. | 5 |
| Se evidencia coherencia y calidad técnica entre los objetivos, la metodología, el cronograma de actividades y el presupuesto para alcanzar los resultados esperados. | 5 |
| Integra al proceso de construcción de los documentos los tres (3) elementos: Instrumentos de diagnóstico, articulación con otros PT y bases de datos. | 5 |
| Se definen los roles y responsabilidades del equipo ejecutor dentro de las actividades involucradas en los cuatro (4) componentes de la consultoría. | 5 |
| 5. Valor de la propuesta económica | 20 |

| | |
|--|-------------------|
| El valor total de la propuesta económica es la más económica en comparación con los demás oferentes. El presupuesto debe contemplar los recursos materiales, humanos y desplazamientos suficientes para cumplir con los objetivos y resultados esperados de la consultoría, y no podrá exceder el valor del presupuesto máximo de la Convocatoria. | 20 |
| TOTAL | 100 puntos |

- **Numeral 5 - DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:**

- d. **Certificaciones de experiencia de la persona jurídica.** El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por este para aclarar o adicionar alguna certificación. **Parágrafo:** Serán válidas las actas de liquidación, siempre que incluyan la información de la ejecución y se demuestre el cumplimiento de las obligaciones por parte del proponente.

Si el proponente es una unión temporal o consorcio deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- e. **Certificaciones de experiencia de la persona jurídica.** El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por este para aclarar o adicionar alguna certificación. **Parágrafo:** Serán válidas las actas de liquidación, siempre que incluyan la información de la ejecución y se demuestre el cumplimiento de las obligaciones por parte del proponente.

- **Numeral 9 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas se recibirán desde el día 25 de febrero del 2025 a partir de las 8:00 am hasta el **07 de marzo** del 2025 a las 5:00 pm. Deberán remitirse vía correo electrónico a la cuenta juridica@sinchi.org.co, identificando el asunto del mensaje como: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2025 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA, NORMATIVIDAD, FINANCIAMIENTO Y POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN A UN CONTEXTO FAVORABLE PARA EL ESCALAMIENTO DE AEBE A NIVEL TERRITORIAL**

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

03/03/2025